

OSORNO, 10.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FUNCIÓN CARITAS OSORNO

DECRETO N° 2022 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°499862 con fecha 06.03.2015 la coordinadora de la fundación Caritas Osorno Sra. Herta Retamal Vasquez, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para los días 09 y 30 de octubre del 2015 en horarios de 09.00 a 20.00 hrs., con motivo de realizar actividades del mes del Adulto Mayor.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo del deportes y la recreación, en beneficio a la comunidad de forma gratuita y al desarrollo de los Adultos Mayores.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 09.03.2015 y la autorización con Ord. N°228 de fecha 09.03.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la fundación Caritas Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 09 y 30 de octubre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JHP/ YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Teatro Municipal
- IDOC N°